

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C. LTDA EN
LIQUIDACIÓN"**

15 DE NOVIEMBRE DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy 15 de noviembre de 2018, siendo las 19h00 en la siguiente dirección: Av. Diego de Almagro N26-48 y Santa María, encontrándose presentes los señores socios de la compañía "VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C. LTDA EN LIQUIDACIÓN" conforme el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	NÚMERO DE CÉDULA	Capital suscrito y pagado	Participaciones	Porcentaje
ARCOS CORDERO MIGUEL LEOPOLDO	1702793983	\$ 3.247,20	81180	99%
GUERRERO CABRERA MELIDA MARÍA	0906607817	\$ 32,80	820	1%
TOTAL		\$ 3.280,00	82000	100%

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y capital pagado, y encontrándose también presente el Liquidador de la compañía, señor José Miguel Arcos Guerrero; los socios por unanimidad deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Alcanzada la decisión unánime de reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios deciden por unanimidad designar en calidad de Presidente Ad-Hoc de esta junta al ingeniero Miguel Leopoldo Arcos Cordero y al Liquidador de la Compañía, José Miguel Arcos Guerrero para que actúe en calidad de Secretario Ad-Hoc de la presente Junta.

Con esta verificación y designaciones, los socios deciden por unanimidad declarar instalada la Junta General para tratar el siguiente orden del día que contiene dos puntos:

Punto 1: Aprobación del Informe rectificatorio denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2008.

Punto 2: Aprobación de Balances rectificatorios correspondientes al ejercicio 2008.

Puesto en consideración de los socios, el orden del día es aprobado por unanimidad. El Secretario Ad-Hoc de la Junta, señala que debido la materia a tratarse ha invitado y se encuentra presente la Dra. Ximena Infante, contadora.

Con el señalamiento indicado se procede a dar tratamiento de manera inmediata a los dos puntos del orden del día.

Punto 1: Aprobación del Informe rectificatorio denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2008.

El Informe rectificatorio denominado de Gerencia, ha sido elaborado por el Liquidador de la compañía, en razón de ser éste el encargado de la liquidación de la misma y de tener entre sus competencias el poner al día a la compañía respecto de la información faltante frente a los diferentes organismos de control.

A este efecto, el Liquidador señala que es indispensable aprobar el informe rectificatorio denominado de Gerencia, que con fecha 14 de noviembre fuera puesto en conocimiento de los señores socios y de la señora Comisario, en razón de que, dentro del proceso de determinación y pago de las obligaciones pendientes ante la Superintendencia de Compañías, el Departamento de Contribuciones, determinó que el balance del ejercicio 2008 no se encontraba cuadrado; razón por la que este organismo de control no podía emitir el comprobante de pago de contribuciones de ese ejercicio fiscal.

Con este antecedente y luego de la revisión del Formulario 101 (Impuesto a la Renta) que en aquella época se presentaba de manera manual al SRI, se confirmó que efectivamente en ese formulario se encuentran errores de digitación y además un error en la determinación de la utilidad neta del ejercicio; por lo que, se dispuso la elaboración del balance rectificatorio del ejercicio 2008.

El Informe rectificatorio denominado de Gerencia, recoge esta información y se pone en consideración de los señores socios para su aprobación.

El Presidente de la Junta mociona la aprobación del Informe rectificatorio denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2008, misma que es aprobada por unanimidad. En consecuencia se aprueba por unanimidad el informe rectificatorio denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2008.

Punto 2: Aprobación de Balances rectificatorios correspondientes al ejercicio 2008.

El Liquidador informa que, los balances rectificatorios han sido puestos en conocimiento de la Comisaria, Ing. Grace Torres Haro, y que ella ha enviado su informe de aprobación a los mismos debidamente suscritos y que se encuentran adjuntos a la documentación de análisis.

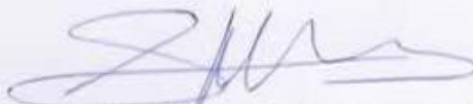
Con los antecedentes expuestos, el Presidente Ad-Hoc presenta la moción de aprobación de los Balances rectificatorios correspondientes al ejercicio 2008. Por secretaría se presenta la moción efectuada a la Junta y se obtiene el voto positivo de todos los socios asistentes; en consecuencia se aprueba por unanimidad Balances rectificatorios correspondientes al ejercicio 2008.

Por no existir ningún otro punto que tratar y siendo las 19:25 el Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 19:30 horas, con los mismos socios indicados al inicio de la presente Acta, por secretaría se procede a dar lectura a este instrumento, el cual es aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión a las 19:33, en constancia firman el Presidente Ad-Hoc, el Secretario Ad-Hoc que certifica y los socios asistentes.

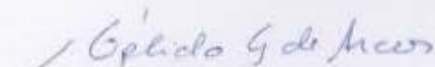
En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 15 de noviembre del 2018.



Miguel Leopoldo Arcos Cordero
Presidente Ad-Hoc. Socio asistente
C.C. 1702793983



José Miguel Arcos Guerrero
Secretario Ad-Hoc /Liquidador
C.C. 1710719988



Mélida María Guerrero Cabrera
Socia
CC. 0906607817